



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Empleo

Delegación Territorial de

Sello de entrada

Nº REGISTRO INSTALACIÓN TÉRMICA

INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS

Comunicación y Solicitud de Inscripción en el Registro de Instalaciones Térmicas en los Edificios

Titular (Razón Social/ Apellidos y Nombre)		C.I.F./N.I.F	
Domicilio del Titular	Cód Postal	Población	Teléfono
Representante(Apellidos y nombre)		D.N.I.	
Domicilio de notificaciones	Cód Postal	Población	
Emplazamiento de la instalación	Cód Postal	Población	

Solicita: La inscripción de la instalación en el Registro de Instalaciones Térmicas en los Edificios a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios aprobado por RD 1027/2007. Para ello aporta la siguiente documentación:

INSTALACIÓN TÉRMICA	<input type="checkbox"/> Nueva	<input type="checkbox"/> Reforma	<input type="checkbox"/> Calefacción	<input type="checkbox"/> Refrigeración
	<input type="checkbox"/> Sustitución de equipos		<input type="checkbox"/> Ventilación	<input type="checkbox"/> A.C.S.

DOCUMENTACIÓN	Instalaciones Térmicas en Edificios $5 \leq P \leq 70$ kW <input type="checkbox"/>	Instalaciones Térmicas en Edificios $P > 70$ kW <input type="checkbox"/>	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Marcar con una X la documentación que se presenta
Carpeta de instalaciones térmicas en edificios Hoja de Inscripción	X	X	<input type="checkbox"/>
Proyecto		X	<input type="checkbox"/>
Memoria	X		<input type="checkbox"/>
Certificado de Dirección de Obra (triplicado)		X	<input type="checkbox"/>
Certificados de la Instalación Térmica (cuatuplicado)	X	X	<input type="checkbox"/>
Contrato de Mantenimiento		X	<input type="checkbox"/>
Autoliquidación de la Tasa	X	X	<input type="checkbox"/>

..... a de de

(Lugar, fecha y firma del titular o representante)



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Empleo

Delegación Territorial de

Sello de entrada

Nº REGISTRO INSTALACIÓN TÉRMICA:

INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS

Expediente N°:.....

Nueva Instalación <input type="checkbox"/> Reforma <input type="checkbox"/> Sustitución de equipos <input type="checkbox"/>		
CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN (Marcar con una X)	Instalaciones Térmicas en Edificios $5 \leq P \leq 70$ kW	Instalaciones Térmicas en Edificios $P > 70$ kW
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(Cumplimentar estos datos o pegar la Etiqueta de Identificación Fiscal del Titular)

TITULAR (Razón Social/ Apellidos y Nombre)		C.I.F./N.I.F	
DOMICILIO TITULAR	Cód Postal	Población	Teléfono
EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN:			



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Empleo

Sello de entrada

Nº REGISTRO INSTALACIÓN TÉRMICA:

Certificado de Instalación Térmica

Instalaciones Térmicas 5 ≤ P ≤ 70 kW P > 70 kW

Tipo de Instalación: Nueva Reforma Sustitución de equipos
 Calefacción Refrigeración Ventilación A.C.S.

Titular (Razón Social/Apellidos y nombre)		C.I.F./D.N.I.	
Domicilio del Titular	Cód Postal	Población	Teléfono
Emplazamiento de la instalación	Cód Postal	Población	Teléfono
Empresa instaladora	Nº Reg. Ind	CIF	Teléfono
Empresa Mantenedora (P > 70 kW)	Nº Reg. Ind	CIF	Teléfono

- INSTALADOR AUTORIZADO, D.** con D.N.I.
con carné nº Categoría Especialidad expedido por
- TÉCNICO DIRECTOR de obra, D.** con D.N.I.
colegiado Nº del Colegio Oficial de

CERTIFICA:

- Que la presente instalación, cuyas características principales figuran al dorso, cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios R.D. 1027/2007 y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (IT), y ha sido ejecutada de acuerdo con el PROYECTO o la MEMORIA presentados con este certificado.

- Que se cumplen las exigencias técnicas de bienestar e higiene, eficiencia energética y seguridad establecidas en el citado Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios R.D. 1027/2007 y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (IT)

- Que han sido realizadas con resultados satisfactorios las pruebas indicadas en la Instrucción Técnica 2. del citado Reglamento y que se indican a continuación:

1.- Pruebas de los equipos (IT 2.2.1)	Fecha:
2.- Pruebas de estanqueidad de redes de tuberías de agua (IT 2.2.2)	Fecha:
3.- Pruebas de estanqueidad de los circuitos frigoríficos (IT 2.2.3)	Fecha:
4.- Pruebas de libre dilatación (IT 2.2.4)	Fecha:
5.- Pruebas de recepción de redes de conductos de aire (IT 2.2.5)	Fecha:
6.- Pruebas de estanqueidad en chimeneas (IT 2.2.6)	Fecha:
7.- Pruebas finales según UNE-EN 12599 (IT 2.2.7)	Fecha:
8.- Ajuste y equilibrado del Sistema de distribución y difusión del aire (IT2.3.2)	Fecha:
9.- Ajuste y equilibrado del Sistema de distribución de agua (IT 2.3.3)	Fecha:
10.- Ajuste y comprobación del Sistema de Control Automático IT 2.3.4)	Fecha:
11.- Pruebas de eficiencia energética de la instalación (IT 2.4)	Fecha:
12.- Pruebas de estancamiento de circuito primario del subsistema solar (IT 2.2.7)	Fecha:

NOTA: Si alguna de las pruebas no se puede realizar por falta de condiciones climatológicas adecuadas, se presentarse un Anexo a este certificado en el plazo máximo de 6 meses.

- Que se entregará al titular el "Manual de Uso y Mantenimiento", junto con el Proyecto o Memoria realmente ejecutados, los resultados de las pruebas realizadas y con la relación de materiales y equipos instalados con su correspondiente documentación y garantía. (artículo 24.8)

..... a de de

Instalador Autorizado (firma y sello)

Director de la Instalación

Fdo.: _____

Fdo.: _____



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Empleo

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN TÉRMICA (Reverso del certificado)

DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN: _____			
TIPO DE INSTALACIÓN: <input type="checkbox"/> Instalación Individual <input type="checkbox"/> Instalación colectiva <input type="checkbox"/> Conjunto de Individuales nº _____			
ACTIVIDAD DEL LOCAL: <input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar <input type="checkbox"/> Edificio <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Colectivo			
ENERGÍA UTILIZADA: <input type="checkbox"/> Gas natural <input type="checkbox"/> GLP <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/> Gasóleo/Fuel <input type="checkbox"/> Energías Renovables			
EMPRESA DISTRIBUIDORA: _____			
DEPÓSITOS DE GASÓLEO: Num:___ Volumen total (m ³):_____			
ORIGEN DEL SUMINISTRO DE GAS: <input type="checkbox"/> Red distribución por canalización			
<input type="checkbox"/> Depósitos fijos de GLP: Num:___ Volumen total (m ³):_____ <input type="checkbox"/> Aéreos <input type="checkbox"/> Enterrados <input type="checkbox"/> Azotea <input type="checkbox"/> Patio			
<input type="checkbox"/> Envases móviles de GLP: Num:_____ Carga ud. (Kg):_____ Capacidad total (Kg):_____ <input type="checkbox"/> Interior <input type="checkbox"/> Exterior			
SOLAR TÉRMICA: Uso: <input type="checkbox"/> A.C.S. <input type="checkbox"/> Calefacción <input type="checkbox"/> Refrigeración Piscina: <input type="checkbox"/> Cubierta <input type="checkbox"/> Descubierta			
Captación total (m ²):_____ Acumulación solar total (m ³):_____ Cobertura solar anual(%):_____			
BIOMASA: Nº calderas:_____ Potencia(kW):_____ Volumen total silo (m ³):_____ Autonomía (días):_____			
POTENCIA DE LA INSTALACIÓN (Calor / Frio / Energía solar térmica, en kW): _____ / _____ / _____			
SALA DE MÁQUINAS: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD: _____			
CHIMENEAS: <input type="checkbox"/> de estanca a fachada <input type="checkbox"/> de estanca a cubierta <input type="checkbox"/> de atmosférica a cubierta			
EVACUACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN (materiales): _____			
EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA: Aplica HE4 C.T.E. <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no			
CALDERAS: <input type="checkbox"/> atmosférica <input type="checkbox"/> estanca <input type="checkbox"/> de condensación NOx clase 5: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO			
Nº:.....	Tipo:.....	Marca/Modelo:.....	Nº de serie:.....
Nº:.....	Tipo:.....	Marca/Modelo:.....	Nº de serie:.....
Nº:.....	Tipo:.....	Marca/Modelo:.....	Nº de serie:.....
QUEMADORES:			
Nº:.....	Tipo:.....	Marca/Modelo:.....	Nº de serie:.....
Nº:.....	Tipo:.....	Marca/Modelo:.....	Nº de serie:.....
Nº:.....	Tipo:.....	Marca/Modelo:.....	Nº de serie:.....
EMISORES (Nº, tipo, características): _____			
A.C.S.: <input type="checkbox"/> Calentador <input type="checkbox"/> Caldera mixta <input type="checkbox"/> Captadores solares: Marca/Modelo:_____			
EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN:			
EQUIPOS: <input type="checkbox"/> Compacto <input type="checkbox"/> Fan-coils <input type="checkbox"/> Bomba de calor <input type="checkbox"/> Otros:_____ Condensación: <input type="checkbox"/> Agua <input type="checkbox"/> Aire			
UNIDADES EXTERNAS DE CLIMATIZACIÓN:			
Nº:.....	Tipo:.....	Marca/Modelo:.....	Nº de serie:.....
Nº:.....	Tipo:.....	Marca/Modelo:.....	Nº de serie:.....
Nº:.....	Tipo:.....	Marca/Modelo:.....	Nº de serie:.....
EMISORES/UNIDADES INTERIORES (Tipo y características): _____			
REFRIGERANTE: Nº identific:_____ Nombre químico:_____ Carga (kg):_____ Grupo:_____			
PRESIONES Máx de trabajo (bar) en circuitos (Alta:_____ Baja:_____)			
TEMPERATURA media interior del local (° C):_____			
CLIMATIZACIÓN: <input type="checkbox"/> Por conductos <input type="checkbox"/> Por unidades interiores/exteriores <input type="checkbox"/> Otros:			
INSTALACIÓN: <input type="checkbox"/> Monotubular <input type="checkbox"/> Bitubular <input type="checkbox"/> Suelo radiante <input type="checkbox"/> Acumulación eléctrica <input type="checkbox"/> Fan-coils			
REGULACIÓN: <input type="checkbox"/> termostato <input type="checkbox"/> válvulas termostáticas <input type="checkbox"/> zonificación <input type="checkbox"/> Otros:			

AUTOR DEL PROYECTO

Nombre y Apellidos:_____ D.N.I:_____

Colegio Oficial:_____ Nº colegiado:_____

EMPRESA MANTENEDORA (P > 70 Kw) : _____ Nº empresa mantenedora:_____

La puesta en servicio efectivo de las instalaciones estará supeditada, en su caso, a la acreditación del cumplimiento de otros reglamentos de seguridad que la afecten y a la obtención de las correspondientes autorizaciones.

RESUMEN DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS Real Decreto 1027/2007

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE ESTA CARPETA . Art 2. del R.D. 1027/2007

1. De acuerdo con el R.D. 1027/2007 es ámbito de ampliación del RITE y por lo tanto de esta carpeta las instalaciones térmicas fijas de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y de producción de agua caliente sanitaria, destinadas a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas.
2. El RITE se aplicará a las instalaciones térmicas en los edificios de nueva construcción y a las instalaciones térmicas en los edificios construidos, en lo relativo a su reforma, mantenimiento, uso e inspección, con las limitaciones que en el mismo se determinan.
3. No será de aplicación el RITE, ni esta carpeta, a las instalaciones térmicas de procesos industriales, agrícolas o de otro tipo, en la parte que no esté destinada a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 21/1992 de 16 de julio de Industria y Ley 3/1990, de 16 de marzo de Seguridad Industrial de Castilla y León (BOCyL 04-04-90).
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (B.O.E. 29-08-2007) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITE) y las correspondientes Normas UNE de obligado cumplimiento.
- Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (B.O.E. 28-03-2006)
- Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre por el que se aprueba el documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 865/2003 de 4 de julio por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE DISEÑO Y DIMENSIONADO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS. Art 15. R.D. 1027/2007

Las instalaciones térmicas incluidas en el ámbito de aplicación del RITE deben ejecutarse sobre la base de la siguiente documentación técnica:

- a) PROYECTO ($P > 70 \text{ kW}$): cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor que 70 kW, se requerirá la realización de un proyecto;
- b) MEMORIA TÉCNICA ($5 \leq P \leq 70 \text{ kW}$): cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor o igual que 5 kW y menor o igual que 70 kW, el proyecto podrá ser sustituido por una memoria técnica;
- c) Para $P < 5 \text{ kW}$: No es preceptiva la presentación de la documentación anterior para acreditar el cumplimiento reglamentario ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma para las instalaciones de potencia térmica nominal instalada en generación de calor o frío menor que 5 kW, las instalaciones de producción de agua caliente sanitaria por medio de calentadores instantáneos, calentadores acumuladores, termos eléctricos cuando la potencia térmica nominal de cada uno de ellos por separado o su suma sea menor o igual que 70 kW y los sistemas solares consistentes en un único elemento prefabricado.

NOTA:.. Cuando en un mismo edificio existan múltiples generadores de calor, frío, o de ambos tipos, la potencia térmica nominal de la instalación, a efectos de determinar la documentación técnica de diseño requerida, se obtendrá como la suma de las potencias térmicas nominales de los generadores de calor o de los generadores de frío necesarios para cubrir el servicio, sin considerar en esta suma la instalación solar térmica.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENTREGAR EL INSTALADOR O DIRECTOR DE LA INSTALACIÓN AL TITULAR Artículo 24.

Registrada la instalación en el órgano competente de la Comunidad Autónoma, el instalador autorizado o el director de la instalación, cuando la participación de éste último sea preceptiva, hará entrega al titular de la instalación de la documentación que se relaciona a continuación, que se debe incorporar en el Libro del Edificio:

- a) el proyecto o memoria técnica de la instalación realmente ejecutada;
- b) el «Manual de uso y mantenimiento» de la instalación realmente ejecutada;
- c) una relación de los materiales y los equipos realmente instalados, en la que se indiquen sus características técnicas y de funcionamiento, junto con la correspondiente documentación de origen y garantía;
- d) los resultados de las pruebas de puesta en servicio realizadas de acuerdo con la IT 2;
- e) el certificado de la instalación, registrado en el órgano competente de la Comunidad Autónoma;
- f) el certificado de la inspección inicial, cuando sea preceptivo.

DOCUMENTACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN TÉRMICA EN EDIFICIOS	
	Instalaciones Térmicas en Edificios $5 \leq P \leq 70$ kW	Instalaciones Térmicas en Edificios $P > 70$ kW
Carpeta de instalaciones térmicas en edificios	X	X
Hoja de Inscripción		X
Proyecto		X
Memoria	X	
Certificado de Dirección de Obra (<i>triplicado</i>)		X
Certificados de la Instalación Térmica (<i>cuadruplicado</i>)	X	X
Contrato de Mantenimiento		X
Autoliquidación de la Tasa	X	X

REQUISITOS PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN

1. Para la puesta en servicio de instalaciones térmicas, tanto de nueva planta como de reforma de las existentes, será necesario el registro del certificado de la instalación en el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde radique la instalación, para lo cual la empresa instaladora debe presentar al mismo la siguiente **documentación**:

- a) **Proyecto o memoria** técnica de la instalación realmente ejecutada;
- b) **Certificado de la instalación**; Una vez finalizada la instalación, realizadas las pruebas de puesta en servicio de la instalación que se especifican en la IT 2, con resultados satisfactorios, *el instalador autorizado y el director de la instalación*, cuando la participación de este último sea preceptiva, suscribirán el certificado de la instalación.
- c) **Certificado de inspección inicial** con calificación aceptable, cuando sea preceptivo.

2.- Para las instalaciones con $P \geq 70$ kW deberá presentarse además el **Contrato de mantenimiento**.

3. Una vez comprobada la documentación aportada, el certificado de la instalación será registrado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, pudiendo a partir de este momento realizar la puesta en servicio de la instalación.

4. La puesta en servicio efectivo de las instalaciones estará supeditada, en su caso, a la acreditación del cumplimiento de otros reglamentos de seguridad que la afecten y a la obtención de las correspondientes autorizaciones.

5. El titular de la instalación debe solicitar el suministro regular de energía a la empresa suministradora de energía mediante la entrega de una copia del certificado de la instalación, registrado en el órgano competente de la Comunidad Autónoma.